

La Federación de Jóvenes Investigadores/Precarios denuncia la discriminación del personal investigador laboral en el acceso a los sexenios y exige el reconocimiento de este derecho a todo el personal laboral

Los sexenios de investigación son el principal mecanismo de reconocimiento de la actividad científica en el sistema público español. La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA) evalúa la productividad de los investigadores e investigadoras con criterios estatales y objetivos, y su concesión conlleva un complemento retributivo. Sin embargo, su aplicación práctica sigue generando **desigualdades inaceptables** dentro del propio sistema público de I+D+i que, además, afectan principalmente al personal investigador más precario.

En 2023 el Tribunal Supremo reconoció a todo el personal docente e investigador temporal el derecho a evaluar su actividad científica y recibir el correspondiente complemento retributivo. No obstante, la aplicación de este mandato judicial está siendo desigual. En la práctica, los investigadores e investigadoras contratados como personal laboral deben adjuntar un documento de autorización previa emitido por su universidad o centro de investigación, y este procedimiento da lugar a que se establezcan criterios internos de participación para una convocatoria estatal, que en muchos casos son poco transparentes y desiguales, sin estar respaldada esa diferenciación con una justificación legítima.

Algunas universidades públicas, entre las que se encuentran cuatro de las seis universidades públicas madrileñas (Autónoma, Alcalá, Rey Juan Carlos y Carlos III), **ya permiten que su personal investigador laboral solicite y perciba sexenios**, incluyendo figuras como Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y otras modalidades contractuales postdoctorales. Aun así, hay figuras que suelen quedar fuera de estos reconocimientos de acceso a sexenios, como la de Profesorado Sustituto y Asociado.

No ocurre lo mismo en la mayoría de las universidades y centros de investigación del Estado. Un ejemplo significativo es el **Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)**, que, pese a ser el mayor organismo público de investigación del país, **sigue sin garantizar el acceso efectivo y retribuido a los sexenios para su personal investigador laboral**. Esta situación supone una discriminación estructural e incumple el principio de igualdad de trato entre trabajadores fijos y temporales **sin que se haya alegado justificación alguna**.

Desde la **FJI / Precarios** denunciaremos que esta situación es **injusta, desmotivadora y profundamente dañina**. El personal laboral en universidades y CSIC investiga, publica, lidera proyectos, dirige tesis y sostiene la producción científica de las instituciones, pero **no recibe el mismo reconocimiento ni la misma retribución por su trayectoria científica**.

La presidenta de la FJI, **Cristina Rodríguez**, afirma:

«Es inaceptable que el reconocimiento de la calidad investigadora no esté asegurado en todo el sistema público de investigación. Mientras algunas universidades avanzan hacia la igualdad, el CSIC y otras universidades se quedan atrás y perpetúan una discriminación que no tiene justificación».

Rodríguez añade que

«Esta desigualdad penaliza especialmente a las generaciones más jóvenes, que encadenan contratos laborales durante años y ven cómo su trabajo no se reconoce en las mismas condiciones que el de sus compañeros estabilizados».

La FJI alerta de que **mantener esta situación agrava la precariedad**, rompe la equidad interna de las instituciones públicas y **desincentiva la carrera científica**, alimentando la fuga de talento y debilitando el sistema de investigación español.

Por todo ello, la Federación de Jóvenes Investigadores exige:

- Que el CSIC y todas las universidades y centros de investigación públicos **permitan sin excepciones a todo el personal laboral solicitar sexenios**.
- Que el reconocimiento de los sexenios **conlleve su retribución económica**, en igualdad de condiciones al personal fijo.
- Que se ponga fin a una discriminación basada únicamente en la modalidad contractual.

«La ciencia pública no puede construirse sobre desigualdades», concluye Rodríguez. «A igual trabajo, igual reconocimiento. Todo lo demás es una anomalía que debe corregirse inmediatamente».

Contacto: presidencia@precarios.org